

Folio 0676

La Suscrita Rectora del
LICEO MAYOR ANDINO
EDUPROYECTOS S.A.S.
Localidad Octava
Código Dane: 311001050252

CERTIFICA:

Que el señor **DAVID SEGURA CORTES** identificado con C.C.1.032.399.972 de Bogotá, laboró en la institución como docente de Inglés en Bachillerato, con contrato a término fijo a 10 meses.

TIEMPO	ESCALAFÓN
1 de febrero al 30 de noviembre de 2019	F-2020-22542

Se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,



AURA YANETH GACHA USAQUÉN.
Rectora



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO JUAN LUIS LONDOÑO - IED

El suscrito Rector del Colegio Juan Luis Londoño I.E.D

CERTIFICA QUE:

El señor **DAVID SEGURA CORTES**, identificado con C.C. 1.032.399.972 de Bogotá, laboró para la **CONGREGACION DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS**, identificada con NIT 860.009.985-0, en el **COLEGIO JUAN LUIS LONDOÑO I.E.D**, ocupando el cargo de **DOCENTE**, bajo un contrato **POR AÑO ACADÉMICO** según protocolización de los siguientes periodos:

- **Año 2021:** Del 14 de enero al 29 de diciembre de 2021.
Radicado: E-2022-58805 ante Secretaría de Educación Distrital de Bogotá D.C.

Se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2022.

HNO. JOHN ÉDER CUÉLLAR FANDIÑO
Rector



Colegio de Nuestra Señora del Pilar - Sur

FORJADOR DE VALORES Y PILAR DE NUEVAS GENERACIONES

Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana

NIT: 860.020.658-1
DANE 311001009341

CERTIFICADO NUMERO: 1D/2022

Las suscritas Directora y Secretaria del Colegio de Nuestra Señora del Pilar- sur, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resoluciones número 09193 del 10 de Agosto de 1987 hasta nueva visita (Preescolar, 1º a 5º de Primaria) y 126 del 6 de Enero de 1988 hasta nueva visita (6º a 9º Básica Secundaria, 10º y 11º Media Vocacional en la Modalidad Académico). Res. Rec. 7528 de Nov./98.

C E R T I F I C A N:

Que **DAVID SEGURA CORTES**, identificada con C.C. No. **1.032.399.972** de Bogotá, trabajó en este plantel como Profesor de tiempo completo en la sección BACHILLERATO desde el 15 de enero a 30 de noviembre de 2020, desempeñando su labor con Eficiencia.

AÑO 2020 (15 de enero al 30 de noviembre)

<u>ASIGNATURA</u>	<u>CURSOS</u>	<u>INTENSIDAD HORARIA</u>
Humanidades (inglés)	6º(1)	6 Horas Smles
Humanidades (inglés)	7º(3)	18 Horas Smles
Profundización	10º(3)	2 Horas Smles
Urbanidad	7º(1)	2 Horas Smles
Total.....		28 Horas Smles
Rad. FBC8AAACE		

Bogotá, D.C., febrero 2 de 2022

Hna. Laura Liseth Caycedo V.
HNA. LAURA LISETH CAYCEDO VILLAMIZAR
Rectora
RECTORIA

Marcela Carolina Robayo Jaimes
MARCELA CAROLINA ROBAYO JAIMES
Secretaria
SECRETARIA



Certificación No. 241

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **SEGURA CORTES DAVID**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.032.399.972 de Bogotá D.C.**, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.7389400 del 10 de febrero de 2025

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en las modalidades presencial y/o virtual según corresponda, en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada, articulación con la media y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen , aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial.

Plazo de ejecución: Desde 10 de febrero de 2025 hasta el 23 de diciembre del 2025

Fecha de Inicio de Ejecución: 10 de febrero de 2025

Fecha de Terminación de Contrato: 23 de diciembre del 2025

Término de Ejecución: 10 meses y 12 días

No. de Horas: N/A

Prorroga: N/A

Valor Inicial del Contrato: \$ 47.834.914

Adición: N/A

Valor total del contrato: \$ 47.834.914, con honorarios mensuales \$ 4.599.511

Obligaciones Específicas del Contrato:

- a. Acompañar y Asesorar de forma integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.

Dirección General/Regional/Centro
La Subdirección del Centro de Gestión Industrial, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 241

- b. Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
- c. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
- d. Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.
- e. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.
- f. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
- g. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
- h. Apoyar dentro del marco de la estrategia ECSA del Centro de Gestión Industrial, para así robustecer los diferentes proyectos de Innovación y desarrollo tecnológico.
- i. Participar en las capacitaciones programadas por Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, para el fortalecimiento de las habilidades pedagógicas y técnicas de los instructores en pro del mejoramiento y la calidad de la formación.
- j. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor o Subdirector de Centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato.

2. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.6116104 del 02 de abril de 2024

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen, aplicando las metodologías y criterios técnico-pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena.

Plazo de ejecución: Desde 02 de abril de 2024 hasta el 30 de septiembre del 2024

Fecha de Inicio de Ejecución: 02 de abril de 2024

Dirección General/Regional/Centro
La Subdirección del Centro de Gestión Industrial, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 241

Fecha de Terminación de Contrato: 13 de diciembre del 2024

Término de Ejecución: 08 meses

No. de Horas: N/A

Prorroga: 02 meses y 13 días hasta el 13 de diciembre de 2024

Valor Inicial del Contrato: \$ 26.644.419

Adición: \$ 10.866.160

Valor total del contrato: \$ 37.510.579, con honorarios mensuales \$ 4.465.545

Obligaciones Específicas del Contrato:

- a. Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
- b. Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
- c. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
- d. Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.
- e. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.
- f. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
- g. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyo a programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Dirección General/Regional/Centro
La Subdirección del Centro de Gestión Industrial, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 241

- h. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 25 días del mes de noviembre de 2025.

Firmado digitalmente por
MONICA ANDRADE RIOS
Fecha: 2025.11.25
18:51:53 -05'00'

MONICA ANDRADE RÍOS
Subdirectora (E) Centro de Gestión Industrial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Sara Michel Beltrán Arias
Contratista - Apoyo Contratación prestación de servicios

Vo.Bo: Cristian David Velandia Sastre
Contratistas - Profesional de Contratación prestación de servicios